

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

En la fecha pasó el Proceso Ordinario Laboral de primera instancia promovido por la señora **GLORIA ESPERANZA MORALES GALLEGO** contra el **LABORATORIO CLÍNICO VALENCIA GARCÍA & CIA LTDA (Rad. 2021 – 104)**, a despacho de la señora Juez para los fines legales pertinentes, informando que se encuentra pendiente de fijar fecha para audiencia. Sírvasse proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 2123

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como fecha para la realización de **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS** el día **VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** a las **DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente alas audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 178 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 24 de octubre de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria